



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

**2214***Anuncio de decreto de incoación de procedimientos sancionadores por incumplimiento de la Ley de Ordenación de Transportes Terrestres, expediente número 20/2014 PO*

El Presidente del Consell Insular de Formentera, incoó procedimiento sancionador a las personas físicas/jurídicas que se relacionan a continuación, por los motivos que se mencionan:

Claves de identificación:

**SANCIONADOR MOBILITAT TUR MOB 20/2014 PO:** Ley 16/1987, de 30 de julio, de ordenación de los transportes terrestres.

Nº Expediente	Documento Identificación	Identidad	Fecha de la denuncia	Precepto Infringido
TUR MOB 20/2014 PO	NIF: 41449796R	F.C.B.	01/09/2014	Art. 8 Orden FOM/2861/12 de 13 de diciembre Art. 9 Orden FOM/2861/12 de 13 de diciembre

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo y conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1922, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, procede la publicación del presente anuncio.

Quedando a disposición de las mismas, el expediente sancionador correspondiente a cada una de ellas, en la sede del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución nº 1 07860 Sant Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarles que pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días. Todo ello, sin perjuicio de las reclamaciones o impugnaciones que los interesados estimen pertinentes.

Formentera, 21 de enero de 2015.

**El Presidente,**  
Jaume Ferrer Ribas

